



RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Datos del Representante que firma este formulario y ratifica la solicitud

Nombre y Apellidos del Firmante

DNI/NIE

En calidad de (*representante legal, alcalde,...*)

Datos identificativos de la entidad y de la solicitud

Nombre o Razón Social de la empresa/entidad solicitante

CIF

Fecha de solicitud

Nº de Expediente

Datos de la persona/entidad que realizó la solicitud

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Primero. Que conoce íntegramente y ratifica la presentación de la solicitud citada y de toda la documentación adjunta a la misma, en nombre de la entidad a la que representa.

Segundo. Quien abajo suscribe, como representante legal de la entidad solicitante, con poder de representación suficiente, declara:

- Que cumple los requisitos para obtener la condición de beneficiario/a, según lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 13.
- Que para el ejercicio de su actividad dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas (en especial las que acreditan el cumplimiento de la normativa medioambiental), se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes, y cumple con cualesquiera otros requisitos exigidos por las disposiciones aplicables.
- Que se encuentra al corriente sobre el cumplimiento de la normativa de integración laboral de personas con discapacidad.
- Que la actuación subvencionada se ejecutará en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la protección y mejora del medioambiente, y en todo caso cumpliendo con la normativa medioambiental vigente de conformidad con lo establecido en la convocatoria.
- Que la actuación subvencionada no vulnerará en ningún caso el principio de no discriminación por razón de sexo, raza, origen étnico, religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y se facilitará, o al menos no se impedirá, la accesibilidad para las personas discapacitadas, y que cumple con la normativa vigente en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Que no reúne la consideración de empresa en crisis de conformidad con la definición prevista en la normativa de competencia a la que se sujete la convocatoria de ayudas.
- Que la entidad solicitante no ha recibido ayudas que hayan sido declaradas ilegales o incompatibles por la Comisión Europea o si las ha recibido, ha procedido a su reembolso o pago en una cuenta bancaria bloqueada.



- Que se compromete a comunicar al IVACE las ayudas, subvenciones, ingresos o recursos procedentes de entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales para los mismos gastos subvencionables que los del proyecto para el que solicita la ayuda.
- Que, conoce que el IVACE incorporará sus datos a ficheros que se utilizarán para la gestión de expedientes en materia de concesión de ayudas, y que no se cederán a terceras personas, excepto por obligaciones legales y a otras Administraciones Públicas que sean las destinatarias de la tramitación. (Nota: Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición diríjase por escrito al IVACE a la dirección que verá en esta solicitud, adjuntando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o equivalente).
- Que todos los datos que figuran en esta solicitud, sus anexos, memoria técnica y demás documentación son ciertos y están vigentes.
- Que acepta las bases de la Resolución de convocatoria en la que se enmarca la solicitud y cumple con el resto de requisitos y obligaciones previstos en la misma.

Para el caso de entidades u organismos públicos, quien abajo suscribe, como representante legal o apoderado de la entidad solicitante, con poder de representación suficiente, **declara:**

- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de carácter estatal y autonómico y con la seguridad social.

Autorizaciones:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 165/2010, de 8 de octubre, del Consell, por el que se establecen medidas de simplificación y de reducción de cargas administrativas en los procedimientos gestionados por la administración de la Generalitat y su sector público, autoriza al IVACE, en el caso que sea necesario, a obtener directamente la acreditación de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como para la comprobación directa de los datos de identidad (DNI) y, en su caso, de residencia. Asimismo, autoriza al IVACE a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud consultando tanto sus propios archivos como los de otras Administraciones. (En caso de no suscribir la correspondiente autorización, la entidad solicitante estará obligada a aportar los documentos en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento).

Sí se autoriza

No se autoriza

, a de de 2020

Fdo. D. / Dña.:
NIF / NIE: